

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5668

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 24 de febrero de 2003, de convocatoria de concurso específico de méritos de plazas vacantes de Jefes de Servicios y Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Castilla-La Mancha.

Advertido error en la Resolución de 24 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convoca concurso específico de méritos plazas vacantes de Jefes de Servicio y Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses del Instituto de Medicina Legal de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 56, de fecha 6 de marzo de 2003 y de acuerdo con lo que establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

1. Rectificar dicha Resolución, tal como se indica a continuación:

En el Anexo II de la mencionada Resolución, página 9050, puesto de trabajo número 3 en funciones, donde dice: «por los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón», debe decir: «por los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha».

En el puesto de trabajo número 4 en Funciones, donde dice: «en los Servicios del Instituto de Medicina Legal de Aragón», debe decir: «en los Servicios del Instituto de Medicina Legal de Castilla-La Mancha».

2. Esta rectificación no dará lugar a nuevo plazo.

3. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo y de acuerdo con lo que establece el artículo 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante la Dirección General de Justicia en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

5669

ORDEN CTE/596/2003, de 17 de febrero, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir 21 plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto Español de Oceanografía y en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2002 («BOE» de 16 de febrero), este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas Generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 21 plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto Español de Oceanografía y en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, todas ellas en las áreas de conocimiento y especialización y con los destinos que se especifican en el Anexo III.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («BOE» del 3 de agosto), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, («BOE» del 29 de julio); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea («BOE» del 24 de diciembre), el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» del 10 de abril) y lo dispuesto en las Bases de esta Convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones a que se refiere el Anexo I de esta convocatoria.